



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Miércoles, 25 de febrero de 1987

Núm. 45

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Núm. 9.141

Habiéndose presentado un foco de la enfermedad denominada varroasis en la especie apícola del término municipal de Fabara (Zaragoza), este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de mayo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Las abejas enfermas se encuentran en colmenar propiedad de don Daniel Aranda Roc, señalándose:

Zona infecta: Explotación de don Daniel Aranda Roc.

Zona sospechosa: Zona rural de Fabara (Zaragoza).

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, se amplían a la inmovilización de colmenas y enjambres existentes en la localidad señalada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1987. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

SECCION QUINTA

Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza

Concurso

Núm. 7.908

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65-2 del Decreto Orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

1.º Juez propietario de Cuarte de Huerva, del partido judicial de Zaragoza.

2.º Juez propietario de Alcalá de Ebro, del partido judicial de Zaragoza.

3.º Juez sustituto de Alcalá de Ebro, del partido judicial de Zaragoza.

4.º Fiscal sustituto de Alcalá de Ebro, del partido judicial de Zaragoza.

5.º Juez propietario de Sádaba, del partido judicial de Ejea de los Caballeros.

6.º Juez sustituto de Sádaba, del partido judicial de Ejea de los Caballeros.

7.º Fiscal sustituto de Sádaba, del partido judicial de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 11 de febrero de 1987. — El presidente, José-Ramón San Román. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimeno.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 65.363

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 843 de 1986, promovido por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre de don Salvador López Ruiz, contra resolución del Ilmo. señor secretario general del Fondo de Garantía Salarial de fecha 9 de octubre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por la Comisión Provincial de Zaragoza en expediente número 603 de 1985, en reclamación de indemnización como trabajador que fue de Criado y Lorenzo, S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 71.038

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 898 de 1986, promovido por la procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de la entidad Obras y Construcciones Industriales, S. A. (OCISA), contra acuerdo de 23 de septiembre de 1986, desestimatorio del recurso de reposición formulado contra otro del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, sobre justiprecio de la finca número Z-05-52.24.001.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.897

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 960 de 1986, promovido por el súbdito marroquí Bayoud Mohamed, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 2 de octubre de 1986, que ratifica la de 4 de septiembre de 1986 de la misma Dirección Provincial, por las que se deniega al demandante el permiso de trabajo por aplicación del artículo 37, párrafo 4, apartado a), del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo (expediente 50-3.054).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.901

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 104 de 1987, promovido por el procurador señor Sancho Castellano, en representación de los Muy Ilustres Ayuntamientos de Cabanillas, Fustiñana y Buñuel, todos ellos de la provincia de Navarra, contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 28 de noviembre de 1986, que desestima los recursos de reposición formulados por los demandantes contra resolución de la misma Confederación de 29 de mayo de 1986, aprobando la reforma del Reglamento del Canal de Tauste (Zaragoza) y confirmando la resolución recurrida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.902

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 102 de 1987, promovido por la procuradora señora Omella Gil, en nombre de don Pedro Antonio Liria Villoch, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 28 de noviembre de 1986, en expediente 584 de 1985, a instancia del demandante contra resolución de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas por los años 1979 y 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.050

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 84 de 1987, promovido por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre de don Alberto Mur Juan, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 27 de noviembre de 1986, en expediente 6.774 de 1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 11 de julio de 1986, confirmatoria de las actas de liquidación números 2.470, 2.472 y 2.473 del año 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.052

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 93 de 1987, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Cesáreo Cuartero Sancho y don Carlos-Diego Madrazo Fernández, en su calidad de síndicos del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, contra las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 29 de mayo de 1986, aprobando la reforma de determinados artículos del Reglamento del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, y de 28 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.435

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 96 de 1987, promovido por la procuradora señora Casanueva Royo, en representación de don Tomás Antona Leal, contra la resolución de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza que declaró la incompatibilidad entre el desempeño del puesto de trabajo que viene ejerciendo el actor y la pensión de retiro; contra la de la Dirección General de Gastos de Personal de 15 de diciembre de 1985, desestimatoria del recurso de alzada, y contra la del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimando, presuntamente por silencio administrativo, la reclamación económico-administrativa formulada por el actor el 2 de enero de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.436

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 95 de 1987, promovido por la procuradora señora Casanueva Royo, en representación de don Joaquín Magallón Mínguez, contra la resolución de la Tesorería de Hacienda de Zaragoza que declaró la incompatibilidad entre el desempeño del puesto de trabajo que viene ejerciendo el demandante y la pensión de retiro; contra la de la Dirección de Gastos de Personal de 12 de diciembre de 1985, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto, y contra la del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimatoria, presuntamente por silencio administrativo, de la reclamación económico-administrativa formulada por el actor el 2 de enero de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.438

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 97 de 1987, promovido por la procuradora señora Casanueva Royo, en representación de don Andrés Santos Fernández, contra la resolución de la Tesorería de Hacienda de Zaragoza que declaró la incompatibilidad entre el desempeño del puesto de trabajo que viene ejerciendo el demandante y la pensión de retiro; contra la de la Dirección de Gastos de Personal de 5 de diciembre de 1985, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto, y contra la del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimatoria, presuntamente por silencio administrativo, de la reclamación económico-administrativa formulada por el actor el 2 de enero de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.056

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 89 de 1987, promovido por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de don Jesús Andrés Zueco, profesor agregado de bachillerato, contra resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo órgano de 24 de julio de 1986, que elevaba a definitiva la lista del concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, expediente 7.188-86.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.057

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 91 de 1987, promovido por el procurador señor Peiré, en representación de doña María-Jesús Aldea Juan, doña María-Angeles Alonso Llana, doña Montserrat Bastida Sanrodrigo, doña María-Pilar Bernat Chivo, doña María-Angeles Campo Santolaria, doña Rosa-María Cercós Cucalón, doña María-Antonia Gil Gajón, don Enrique Luna García, doña María-Pilar Ortigosa Lahuerta, doña María-Carmen Plou Sanz, doña María-Dolores Roche Gil, doña Milagros Royo Royo, doña María-Cruz Ruiz Abadía, don Jaime Villares Martínez y doña Mercedes Fleta Legua, contra los siguientes acuerdos: del Excmo. señor rector de la Universidad de Zaragoza de 21 de marzo de 1986, por el que se elevaban a definitivas las propuestas formuladas por la Gerencia sobre distribución de puestos de trabajo, y desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto el 24 de abril de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS**

Núm. 44.620

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Carlos Suescun Redín, con domicilio en plaza del Mesón, sin número, de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de 65 hectáreas aproximadamente.

Caudal de agua solicitado: 65 litros por segundo (caudal medio en el mes de máximo consumo).

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Barranco de Arbe.

Término municipal donde radican las obras: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105, del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril; "BOE" número 103, de 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3.º de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 10 de julio de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.799

Don Luis-Antonio Lasa Lázaro solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ribota, margen izquierda, en el paraje denominado "Majuelos", del término municipal de Torralba de Ribota (Zaragoza), con destino al riego de una finca propia de 1,2570 hectáreas.

El pozo tiene sección circular, con diámetro interior de 2,5 metros y profundidad de 7 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante motobomba de 5 CV, capaz de elevar un caudal de 20 litros por segundo, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, 50006-Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 28 de enero de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 8.434

El Ayuntamiento de Monreal de Ariza (Zaragoza) solicita una concesión de agua a derivar del río Jalón, en su término municipal, con destino al abastecimiento de su entidad Granja de San Pedro.

A tal fin aporta el denominado proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Granja de San Pedro, de Monreal de Ariza (Zaragoza), redactado por el ingeniero de Caminos afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro don Manuel García del Valle, en julio de 1984, en el que se justifica para el fin solicitado la necesidad de 41 metros cúbicos por día (0,47 litros por segundo continuos) y en donde se describen las obras a ejecutar, que consisten, en síntesis, en una captación de las aguas subálveas del río Jalón por pozo indio de 1,20 metros de diámetro; elevación mediante grupo motobomba de 2 CV de potencia, capaz para 1,41 litros por segundo, a través de 325 metros de tubería de 63 milímetros de diámetro, y depósito de regulación de 42 metros cúbicos de capacidad.

Se incluye en el proyecto la red de saneamiento de la localidad, con vertido de las residuales al cauce del río Jalón, previa depuración de las aguas negras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26-28, Zaragoza), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 6 de febrero de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 7.513

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 305 de 1985-3, a instancia de José Prieto Núñez, contra Teodoro Aguilar Ezquerro, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 27 de marzo de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de abril siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 24 de abril próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (calle Convertidos, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Bienes que se subastan:

Nave industrial, sita en el polígono de Cogullada, parcela núm. 73, en esta ciudad, de 813,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, finca 28.649, tomo 1.289, folio 46, libro núm. 502. Valorada por perito tasador en 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 9 de febrero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 9.170

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 413 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Luis Fernández Barrero, contra Beral, S. L., en reclamación de despido, con fecha 11 de febrero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únese. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 11 de marzo, a las 10.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose la empresa demandada Beral, S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1987. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 9.190

Se halla expuesta al público la rectificación al padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1986, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcalá de Moncayo, 10 de febrero de 1987. — El alcalde.

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 9.189

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero, con el quórum legal exigido, aprobó el proyecto de contrato de préstamo ordinario con la Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 1.300.000 pesetas, sin interés, reintegrable en una anualidad y con destino a obras de rehabilitación de la Casa Ayuntamiento.

Dichos acuerdo y expediente se encuentran expuestos en Secretaría, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Alcalá de Moncayo, 14 de febrero de 1987. — El alcalde.

ALPARTIR

Núm. 8.914

Para sus efectos y por el tiempo reglamentario se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1987, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se crean perjudicados con el mismo, debiendo efectuarlo durante el tiempo de exposición.

Alpartir, 9 de febrero de 1987. — El alcalde.

AÑÓN DE MONCAYO

Núm. 9.187

Se halla expuesta al público la rectificación al padrón municipal de habitantes de 1986, a efectos de examen y reclamaciones.

Añón de Moncayo, 12 de febrero de 1987. — El alcalde.

AÑÓN DE MONCAYO

Núm. 9.188

Los Ayuntamientos de Añón de Moncayo y Alcalá de Moncayo han incoado expediente para su agrupación, a los efectos de sostenimiento de un secretario común.

Se somete el expediente y el proyecto de Estatutos elaborado a información pública en esta Secretaría municipal por plazo de treinta días, durante los cuales se podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Añón de Moncayo, 15 de febrero de 1987. — El alcalde.

ASIN

Núm. 8.907

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 11.572.072 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 443.970.
2. Impuestos indirectos, 55.000.
3. Tasas y otros ingresos, 238.000.
4. Transferencias corrientes, 445.000.
5. Ingresos patrimoniales, 395.061.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 8.395.041.
- Total ingresos, 11.572.072 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 545.900.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 966.857.
3. Intereses, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 64.274.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 8.995.041.
- Total gastos, 11.572.072 pesetas.
- Asín, 5 de febrero de 1987. — El alcalde.

ATECA

Núm. 9.598

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios que, de cualquier forma, utilicen o se aprovechen de aguas derivadas del río Jalón, en término municipal de Ateca (Zaragoza), por medio del azud denominado "Debajo de San Blas", a través de las acequias conocidas

como "Del Bebedero", "Manantiales", "La Losa" y "San Julián", que se celebrará en el Ayuntamiento de esta localidad el sábado 28 de febrero de 1987, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, en el lugar indicado, a las 20.00 horas, si fuere precisa, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero. Constituirse en Comunidad de Regantes de las acequias "Del Bebedero", "Manantiales", "La Losa" y "San Julián", de Ateca, conforme a la normativa vigente.

Segundo. Aprobado el precedente punto, acordar las bases a que se han de ajustar las ordenanzas y reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, de acuerdo con la normativa que los regula y para su aprobación por el organismo de cuenca.

Tercero. Nombramientos de presidente, secretario y vocales interinos para que redacten las ordenanzas y reglamentos que habrán de ser aprobados por la Asamblea, así como para que lleven a cabo cuantos trámites sean precisos para su constitución, e incluso para la inscripción de los aprovechamientos en el pertinente Registro de Aguas.

Cuarto. Acuerdo sobre la derrama procedente para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad a constituir, con facultad al presidente interino para su cobro.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Ateca a 24 de enero de 1987. — El alcalde, José-Luis Blasco.

BARBOLES

Núm. 8.453

Este Ayuntamiento ha resuelto proceder por el sistema de concierto directo a la contratación de las obras de pavimentación del barrio Cuevas (segunda fase, primera subfase), incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1985.

Asimismo ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la citada contratación, haciéndose público y significando que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Bárboles, 2 de febrero de 1987. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 8.904

CONCURSO para la contratación de las obras de línea MT y centro de transformación intemperie a 15 KVA.

Tipo de licitación: 8.636.837 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al en que se realice el acta de replanteo.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo examinarse desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende a 232.736 pesetas, y la definitiva a 465.472 pesetas, equivalente al doble de la provisional.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, de las 10.00 a las 14.00 horas de los días hábiles, hasta aquel en que finalice el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la provincia.

Pliegos a presentar: Se presentarán en un solo sobre cerrado, bajo la rúbrica de "proposiciones y documentos para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de línea MT y centro de transformación intemperie a 15 KVA", y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones, el resguardo constitutivo de la fianza provisional, las aclaraciones o sugerencias, si las hubiere, y el texto de la oferta económica. También se incluirá declaración del proponente, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición: El texto de la oferta económica se ajusta al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Biota, relativo a las obras de línea MT y centro de transformación intemperie a 15 KVA, anunciado en el "Boletín Oficial" de, de fecha, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

- a) Que se compromete a realizar las obras de en el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.
- b) Que conoce y acepta las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones de este concurso.

Biota, 11 de febrero de 1987. — El alcalde.

BUJARALAZ**Núm. 8.918**

Don Angel Martínez Soláns ha solicitado licencia de actividad para apertura de hotel, con emplazamiento en calle La Luna, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 13 de febrero de 1987. — El alcalde.

BUJARALAZ**Núm. 8.919**

Don Jaime Fargues Gene, en nombre de Vulcanizados Bujaraloz, ha solicitado licencia para construcción de nave-almacén, con emplazamiento en carretera nacional II, kilómetro 391,200, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 13 de febrero de 1987. — El alcalde.

CALATORAO**Núm. 8.908**

De acuerdo con la normativa vigente, este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 22 de enero de 1987, con el quórum previsto en el art. 3.º, 2, K) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adoptó el acuerdo de modificar la plantilla de personal en la siguiente forma:

- Crear el subgrupo de administrativos de Administración general con una plaza.
- Integrar en el citado subgrupo a la auxiliar administrativo doña Araceli Garcés Barraqueta.
- Amortizar una plaza de auxiliar administrativo igual a la que se crea en el subgrupo anteriormente expresado.

Calatorao, 10 de febrero de 1987. — El alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

CALATORAO**Núm. 8.910**

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de febrero de 1987 la derogación de la tasa de portadas, escaparates y vitrinas, se expone al público por espacio de treinta días para posibles reclamaciones.

Calatorao, 11 de febrero de 1987. — El alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

CALATAYUD**Núm. 9.191**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don Rafael Arenas Barcelona ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de un supermercado en local bajo de calle Dicenta, número 4, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatayud, 14 de febrero de 1987. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATAYUD**Núm. 9.192**

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don José-Luis Gracia Fúnez ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de taller de reparación de vehículos en local bajo de calle Teniente Seguí, número 7, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatayud, 14 de febrero de 1987. — El alcalde, José Galindo Antón.

CASTEJON DE LAS ARMAS**Núm. 8.917**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para el ejercicio de 1987, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo estimen justas los interesados en el mismo.

Castejón de las Armas, 4 de febrero de 1987. — El alcalde, Gaudioso Cubero.

CINCO OLIVAS**Núm. 8.906**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1987, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación del tipo de gravamen en la contribución territorial urbana para 1987 y años sucesivos, fijándolo en el 12 % sobre la base liquidable de la misma, en tanto no se acuerde una nueva modificación del referido gravamen.

Cinco Olivas, 27 de enero de 1987. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 9.596**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 16 de febrero de 1987, con el quórum preceptivo, aprobó inicialmente el presupuesto general único para 1987, nivelado en gastos e ingresos, por importe total de 856.000.000 de pesetas, con operación u operaciones de crédito hasta un límite máximo de 100.108.819 pesetas.

Igualmente se aprobaron las bases de ejecución del mismo y la plantilla del personal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 112.3 de la Ley de 2 de abril de 1985 y del artículo 446.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 16 de abril, quedando el expediente y toda la documentación expuesta al público en el Departamento de Intervención municipal por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, advirtiendo que el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso del Pleno para resolver las formuladas y la aprobación definitiva.

Ejea de los Caballeros, 17 de febrero de 1987. — El alcalde, Carmelo Urbón.

FABARA**Núm. 9.194**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero, ha acordado concertar una operación de crédito con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de 5.000.000 de pesetas, sin interés y con un plazo de amortización de cinco años, destinado a financiar las obras de urbanización de accesos incluidas en los Planes provinciales de obras y servicios.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse el expediente en Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Fabara, 13 de febrero de 1987. — El alcalde.

GRISEL**Núm. 8.921**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 2.189.396 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.000.
2. Impuestos indirectos, 15.000.
3. Tasas y otros ingresos, 411.396.
4. Transferencias corrientes, 530.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.230.000.

Total ingresos, 2.189.396 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.082.396.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 734.000.
4. Transferencias corrientes, 123.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 250.000.

Total gastos, 2.189.396 pesetas.

Grisel, 12 de febrero de 1987. — El alcalde, Pedro Peña.

LECIÑENA**Núm. 8.448**

Esta Alcaldía, por resolución de la propia fecha y en el expediente de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza de auxiliar de Administración general de la plantilla de esta Corporación, ha acordado:

Primero. A la vista de las solicitudes presentadas y documentación aportada con las mismas, declarar admitidas las de los siguientes aspirantes, que se relacionan por orden alfabético:

Alba Chueca, Félix.
Bailo Murillo, Isabel.

Bonilla Vaquero, Eva-María.
 Carcas Solsona, Ana-Belen.
 Castillo Abadía, Olga-Susana.
 Escanero Serrano, Gonzalo.
 Landa Marcén, Fernando.
 Marcén Alberó, Angel-Isidro.
 Marcén Giménez, Concepción.
 Marcén Murillo, María-Isabel.
 Marcén Seral, José-Luis.
 Maza Seral, Félix.
 Muñoz Arrieta, Angeles.
 Pardo González, María-Pilar.
 Seral Seral, María-Paz.
 Uriel Vallejo, Rosa-María.

Excluidas: Ninguna.

Segundo. Designar como tribunal para la calificación de los diferentes ejercicios a los siguientes señores:

Presidente titular: Don Antonio Marcén Sancho, alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Juan-Francisco Seral Maza, teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: Por el Profesorado oficial, a propuesta de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, titular, don Fernando Fernández Echegoyen, jefe del Servicio de Cooperación con las Corporaciones Locales de la Diputación General de Aragón; suplente, don Antonio López Raluy, jefe del Servicio de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de la Diputación General de Aragón. Por la Comunidad Autónoma, titular, don Juan-Carlos Ortiz de Zárate, jefe de la Sección de Régimen de Personal de la Diputación General de Aragón; suplente, doña Margarita-María Revilla Pinilla, jefe de la Sección de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de la Diputación General de Aragón, y como funcionario de la Corporación, don Luis Tordesillas Galán, secretario de la misma.

Secretario: Don Alejandro Sanz Alfranca, habilitado con tal fin.

Tercero. Fijar las 10.00 horas del próximo día 23 de marzo para el comienzo de los ejercicios, que se desarrollarán en lugar habilitado de la Casa Consistorial.

El sorteo previo celebrado para determinar el orden de actuación en las pruebas correspondió a la letra "C".

Lo que se hace público tanto a efectos de recusación de los miembros del tribunal, que pudieran serlo, cuanto de reclamaciones tenidas por pertinentes, durante el plazo de quince días.

Leciñena, 11 de febrero de 1987. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MOZOTA

Núm. 8.909

Por el plazo y a los efectos reglamentarios estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1986.
- Cuenta de administración del patrimonio de 1986.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares de 1986.

Mozota, 14 de febrero de 1987. — El alcalde.

ORES

Núm. 8.916

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 8.086.900 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 634.500.
 2. Impuestos indirectos, 100.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 945.400.
 4. Transferencias corrientes, 625.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 331.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.451.000.
 8. Variación de activos financieros, 2.000.000.
- Total ingresos, 8.086.900 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 801.900.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.175.000.
 4. Transferencias corrientes, 418.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 5.292.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total gastos, 8.086.900 pesetas.
- Orés, 9 de febrero de 1987. — El alcalde.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 8.915

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1986, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Partidas a suplementar:

- Capítulo 0, 88.243.
- Capítulo 1, 857.082.
- Capítulo 2, 2.440.000.
- Capítulo 3, 130.000.
- Capítulo 4, 10.000.
- Capítulo 6, 2.221.428.
- Habilitación 616.7, 1.008.000.
- Total, 6.754.753 pesetas.

Para lo cual se dispone de sobrantes de las partidas siguientes:

- Capítulo 1, 164.010.
- Capítulo 2, 780.000.

De mayores ingresos:

- Capítulo 3, 1.910.743.
- Capítulo 7, 3.900.000.
- Total, 6.754.753 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Pradilla de Ebro, 12 de febrero de 1987. — El alcalde.

UNCASTILLO

Núm. 8.905

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1986, en el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, 312.121.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.572.371.
 4. Transferencias corrientes, 802.868.
 6. Inversiones reales, 391.186.
- Total aumentos, 3.078.606 pesetas.

B) Deducciones:

- Del superávit del presupuesto ordinario de 1985, 2.237.468.
 - De las disponibilidades sobrantes del capítulo 6, 841.138.
- Total deducciones, 3.078.606 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Uncastillo, 12 de febrero de 1987. — El alcalde, Jesús Marco Giménez.

UTEBO

Núm. 9.193

Trael, S. A., ha solicitado licencia para fabricación de pequeño material eléctrico, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 11,500.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 9 de febrero de 1987. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 8.920

Don Roberto Abenia Pérez ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimientos de tienda y bar, con emplazamiento en avenida de Zaragoza, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados por las actividades de referencia puedan formular las oportunas reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles, a partir del de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villafranca de Ebro, 13 de febrero de 1987. — La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Postigo Gascón.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.911

Ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de tarifas de la tasa que a continuación se relaciona, para su aplicación en este municipio a partir del 1 de enero de 1987:

Tasa por servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero. — Tarifas mensuales: Viviendas familiares, 100 pesetas; establecimientos industriales y comerciales de carácter general, 150 pesetas, y establecimientos de hostelería (bares y restaurantes), 180 pesetas.

Las expresadas tarifas tendrán vigencia desde el día 1 de enero de 1987 y sucesivos hasta su modificación o derogación.

Villanueva de Gállego, 6 de febrero de 1987. — El alcalde, Tomás Calvo.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.912

Con conocimiento de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 134, de fecha 25 de enero de 1985, se convoca subasta pública, en segunda convocatoria por haber resultado desierta la primeramente convocada, para la enajenación de dos parcelas de terreno del municipio, sitas en la Sarda Baja, partida de "Alcantarillas", de las siguientes características y superficies:

Parcela K. — Porción de terreno de secano de 400 metros cuadrados de superficie, que linda: al nordeste, con camino; al sudeste, con Víctor Aranda Artal; al sur, con municipio, y al noroeste, con parcela L objeto de esta subasta.

Parcela L. — Porción de terreno de secano de 400 metros cuadrados de superficie, que linda: al nordeste, con camino; al sudeste, con la parcela K, y al sur y noroeste, con terreno del municipio.

El tipo de licitación para cada una de estas dos parcelas es de 320.000 pesetas, en alza, o sea a razón de 800 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional por cada parcela se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 12 de febrero de 1987. — El alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, núm., provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de terreno del municipio, ofrece por la parcela (K o L) la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 8.913

Con autorización de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 3.052, de fecha 19 de septiembre de 1986, se convoca segunda subasta pública, por haber resultado desierta la primeramente convocada, para la enajenación de una porción de terreno del municipio, de las siguientes características y superficie:

Porción de terreno de secano en partida de "Las Minas", con una superficie de 10.200 metros cuadrados, que es parte de la parcela 13-B del polígono 14 del Catastro, y linda: al norte, sur y este, con terrenos del municipio, y al oeste, con la carretera N-123 de Zaragoza a Huesca.

Tipo de licitación: 7.140.000 pesetas, en alza, o sea a razón de 700 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 12 de febrero de 1987. — El alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, núm., provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de una porción de terreno del municipio, ofrece por dicha porción de terreno la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 7.029

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía, tercería de mejor derecho 1.911 de 1983-A, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1987. — El Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de tercería de menor derecho, menor cuantía, número 1.911 de 1983-A, seguidos a instancia de Banco Occidental, S. A., representada por el procurador don Fernando Alfaro Gracia y asistido del letrado don Godofredo Sancho Gimeno, contra Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid y asistido del letrado don José-María García Belenguer, y contra Andrés Díaz Alesanco y María-Mercedes Martínez Soto, declarados en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de mejor derecho formulada por el procurador de los Tribunales señor Alfaro, en nombre y representación de Banco Occidental, S. A., quien a su vez actúa en nombre y representación de Banco de Crédito Industrial, S. A., contra el Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador señor Del Campo, y contra Andrés Díaz Alesanco y María-Mercedes Martínez Soto, rebeldes en esta causa, declaro el mejor derecho del Banco de Crédito Industrial, S. A., a cobrar su crédito frente al sustentado por el Banco Exterior de España, Sociedad Anónima, condenando a los demandados al abono de las costas procesales. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.»

La anterior fue publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados rebeldes en ignorado paradero Andrés Díaz Alesanco y María-Mercedes Martínez Soto, se expide el presente en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 9.152

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación, medidas provisionales y beneficio justicia gratuita número 517 de 1986-B, instado por Antonia García Martínez, representada por la procuradora señora Maisterra Polo, contra José-Ramón Requena González, y por medio de la presente se cita a José-Ramón Requena González, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 4 de marzo, a las 10.00 horas, para la comparecencia que establece el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a dicho demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 7.526

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.416 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Pablo Horna Gómez y María-Mercedes Gómez Gimeno, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2,

cuarta planta) el día 25 de marzo próximo y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 7.528

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.246 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al denunciado Federico Estruch Monzó, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Orense, 81, segundo, de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 7.529

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 957 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a la denunciada María del Prado Moreno Romero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Segundo Chomón, 1, sexto segunda, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 1 de abril próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por daños en accidente de tráfico.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 7.530

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 2.623 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al denunciado Jesús Gállego Cebrián, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Juan Cabrero, núms. 1-3-5, séptimo C, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 1 de abril próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 7.522

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 30 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Luis Martínez Viciconti, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Mompeón Motos, 26, tercero F, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 8 de abril próximo y hora de las 10.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 6.409

En autos de juicio de cognición número 11 de 1986, seguidos a instancia de Adidas España, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Barrachina y asistida del letrado señor Castejón, contra Pedro

Urquijo Orive, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — Zaragoza a 19 de abril de 1986. — El señor don Lázaro José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 11 de 1986, seguidos a instancia de Adidas España, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Barrachina y asistida del letrado señor Castejón, contra Pedro Urquijo Orive, mayor de edad, vecino de Valls (Tarragona), sobre reclamación de cantidad, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar como estimo totalmente la demanda interpuesta por Adidas España, S. A., contra Pedro Urquijo Orive, condenando como condeno a dicho demandado a abonar a la actora la suma reclamada de 316.643 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición judicial y hasta el día en que se verifique el pago del principal, con expresa condena en costas a dicho demandado. Y por la situación procesal de rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Firmado. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el día de su fecha.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación al demandado Pedro Urquijo Orive, expido la presente, para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 9.567

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 367 de 1986, seguidos a instancia de Antonio Martínez Gea, contra Luis Sánchez Greco, sobre reclamación de cantidad, este último en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al referido demandado Luis Sánchez Greco a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, tercero) el próximo día 26 de febrero, a las 11.00 horas, al objeto de prestar confesión en juicio, y para el caso de no comparecer dicho día se le cita por segunda vez para el día 27 de febrero, a las 11.00 horas, con apercibimiento en la segunda de poder ser tenido por confeso.

Y para que conste y sirva de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 8.894

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.113 de 1986, en virtud de lesiones por agresión e insultos, ocurridas el día 29 de diciembre de 1986, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a María de las Virtudes Peribáñez Zamora, con antiguo domicilio en Arzobispo Doménech, 37, tercero, derecha, y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 23 de marzo próximo, y hora de las 10.20, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a María de las Virtudes Peribáñez Zamora, se expide la presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.